



ESTADO ELECTRONICO No. 004 (JUZGADO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO
08/06/2021

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	13001-33-33-003-2020- 00002-00	ALADINO OSWALDO MARQUEZ RUIZ	NACION-RAMA JUDICIAL- DIRECCION SECCIONAL EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL CARTAGENA	<p>PRIMERO: AVOCAR el conocimiento del proceso seguido el señor ALADINO OSWALDO MÁRQUEZ RUIZ contra la NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN DE EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, identificado con el radicado número 13001-33-33-003-2020-00002- 00.</p> <p>SEGUNDO: INADMITIR la demanda promovida bajo el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO por el señor ALADINO OSWALDO MÁRQUEZ RUIZ, mediante apoderado judicial, contra la NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN DE EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.</p> <p>TERCERO: Conceder a la parte demandante un plazo de diez (10) días para su corrección, so pena de rechazo de la presente demanda.</p>	PRINCIPAL	31/05/2021	CLICK AQUI

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LOS AUTOS EMITIDOS EN LOS PROCESOS ENLISTADOS ANTERIORMENTE, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Tercero Administrativo del
Circuito de Cartagena

SIGCMA

HOY 08/06/2021 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00AM)

**GERMÁN GARCÍA
SECRETARIO**



SC5780-1-9

Centro, Calle 32 # 10-129, 3º piso, Oficina 303
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin03cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono (5) 6640660 – Celular 302 8098293
Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar
Código FCA - 019 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021